


	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

ORDEN DE SERVICIOS No.	1115
OBJETO	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SIMULACIÓN FLEXSIM POR DOS AÑOS, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS FLEXSIM PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADOS DE LOS LABORATORIOS DE INDUSTRIAL Y DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
VALOR	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 26.989.200).
CONTRATISTA	NADECA SAS
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	18 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DORIS MARLENE OLEA SUAREZ - FT ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA - FI
No. PÓLIZA	12-47-101008816
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	10 DE MAYO DE 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	10 DE MAYO DE 2021

En los laboratorios de Industrial de la Facultad Tecnológica a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del año 2021, se reunieron: **CAMILO ERNESTO DUQUE GARCÍA** quien ejerce como Contratista y **DORIS MARLENE OLEA SUAREZ** en calidad de Supervisor de la Facultad Tecnológica y **ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA** en calidad de Supervisor de la Facultad de Ingeniería de la Orden de Servicios por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Servicios anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la Orden de Servicios.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que, en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

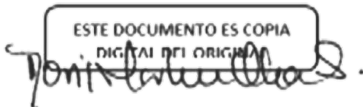
3. Para el desarrollo de la ORDEN DE SERVICIO es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma de ORDEN DE SERVICIO y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
4. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
5. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta ORDEN DE SERVICIO y las que tiene contempladas La Universidad Distrital para este tipo de contratos.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicios a partir del día dieciocho (18) del mes de mayo del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



CAMILO ERNESTO DUQUE GARCIA
C.C. 80.181.595 de Bogotá
Representante Legal
NADECA SAS



ING. DORIS MARLENE OLEA SUAREZ
CC. 51.563.377 de Bogotá
Supervisor Contrato Facultad Tecnológica
Universidad Distrital F. J. C.



ING. ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA
C.C. 79.950.025 de Bogotá
Supervisor Contrato Facultad de Ingeniería
Universidad Distrital F.J.C.